|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Anexo N° 1: FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN PÚBLICA.**  *Por favor responder de forma concreta y usando el lenguaje más claro posible* | | | |
| 1. **IDENTIFICACIÓN[[1]](#footnote-1)**   **Las siguientes preguntas buscan conocer la generalidad y características de la buena práctica de cualquier nivel.** | | | |
| Fecha de diligenciamiento | *29/11/2022* |  |  |
| Nombre de la entidad | *Gobernación de Norte de Santander* | Nombre de la dependencia o área | Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad |
| Nombre de la persona que diligencia el formato | *Adriana Marcela Toro Torres*  *Diana Patricia Escamilla Narváez* | Cargo | Asesora Competitividad y Comercio Exterior  Profesional Especializado |
| Correo electrónico institucional | [*adriana.toro@nortedesantander.gov.co*](mailto:adriana.toro@nortedesantander.gov.co)  *diana.escamilla@nortedesantander.gov.co* | Numero de contacto celular | 314 2474319  312 4238921 |
| Tipo de estrategia de identificación de la buena práctica (marque según corresponda con una x el tipo de estrategia) | Identificación interna  Identificación por indagación.  Identificación por asesoría.  Identificación por campañas temáticas. | Nivel de la buena práctica (marque según corresponda con una x el nivel de la buena práctica) [[2]](#footnote-2) | De primer nivel  De segundo nivel |
| ¿Qué nombre describe mejor la buena práctica? | Política pública de emprendimiento, innovación e internacionalización. | | |
| ¿Cuál fue el propósito de la buena práctica? | Fundamentar, diseñar e implementar mecanismos sostenibles con fundamentos de gobernanza territorial para emprendimiento, la innovación y la internacionalización de Norte de Santander. | | |
| ¿Cómo se desarrolló la buena práctica? | **Etapa 1: apuesta de gobierno.** reconocimiento de oportunidades, buenas prácticas y problemáticas territoriales que inciden en la productividad y competitividad del Departamento Norte de Santander, se define como apuesta de gobierno transversal el emprendimiento y el desarrollo empresarial consignándolos en el Plan de Desarrollo 2020-2023 como líneas estratégicas para la gobernanza territorial con metas e indicadores.  **Etapa 2: Reconocimiento del ecosistema.** Identificación e interacción con partes internas y externas, públicas y privadas, involucradas e interesadas en la satisfacción de necesidades asociadas a las problemáticas y apuesta de gobierno señalada; asimismo, se reconoce el marco contextual y normativo del ecosistema de emprendimiento nacional y regional. Producto de esta etapa se definen ejes para la política pública a formular, realizando sondeo ciudadano a éstos y conciliando con las metas del gobierno departamental.  **Etapa 3: Definición de alcance, propósitos y mecanismos de sostenibilidad.** Validación de problemáticas, necesidades y expectativas definiendo pertinencia de solución a través de una política pública; producto de lo anterior se definen los instrumentos de política, elaborando documento borrador y espacios de concertación con actores.  **Etapa 4: Aprobación e implementación.** Consolidación de documento de política como proyecto de ordenanza, presentación y aprobación en Asamblea Departamental, plan de acción para implementación. | | |
| ¿Qué tipo de material se elaboró y desarrolló a partir de la buena práctica, si aplica? | Plan de acción para implementación de política pública involucrando directrices para: a). la operación de servicios y el incremento de capacidades de la Red Regional de Emprendimiento de Norte de Santander, b). el desarrollo de estrategias para el anclaje comercial y la cultura del emprendimiento. | | |
| ¿Cuál es el periodo en el que se desarrolló de la buena práctica? | Años 2021 y 2022 | | |
| ¿Recibió algún tipo de apoyo para desarrollar la buena práctica? | No aplica. | | |
| ¿La buena práctica ha recibido algún tipo de reconocimiento nacional o internacional? | No aplica. | | |
| **(2) DESCRIPCIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA BUENA PRÁCTICA[[3]](#footnote-3)**  **Las preguntas en este apartado buscan conocer el cumplimiento de las características o atributos de la buena práctica.** | | | |
| **Las siguientes dos preguntas deben ser contestadas para las prácticas de cualquier nivel** | | | |
| ¿Qué hace que la buena práctica sea sencilla y simple? | No aplica.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| Señale de qué forma ¿es pertinente y adecuada al contexto en donde se implementó? | Norte de Santander estableció en el año 2019 como mega al año 2032 incrementar las condiciones que determinan su competitividad a partir del fortalecimiento de capacidades en el territorio, construyendo de forma sostenida y articulada acciones públicas y privadas que impacten en la productividad y el desarrollo socio económico de la región. En este propósito la política pública de emprendimiento, innovación e internacionalización se identifica como buena práctica porque aporta a resolver necesidades del ecosistema de emprendimiento regional, unificando a partir de un proceso de construcción colectiva el marco conceptual, contextual y operacional para que las entidades de la Red Regional de Emprendimiento, como parte del ecosistema que aporta a la competitividad territorial, cumplan su misionalidad con servicios articulados y pertinentes que faciliten el acceso a éstos por emprendedores de cualquier actividad económica con especial énfasis en mujeres y jóvenes; grupos poblacionales más afectados a nivel económico y laboral en el escenario de pandemia y post pandemia.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **En el caso de ser una buena práctica de segundo nivel debe responder adicionalmente las siguientes preguntas:** | | | |
| ¿Cuál fue la situación, necesidad o problema específico que se buscaba modificar con la buena práctica? | Construcción colectiva del marco conceptual, contextual y operacional del ecosistema de emprendimiento regional.  *Proporcione una breve descripción de la problemática, necesidad o situación abordada (máximo 200 palabras)* | | |
| ¿Cuáles fueron los resultados alcanzados por la buena práctica? | a). Operacionalizar la ruta de emprendimiento, innovación e internacionalización de Norte de Santander con 38 entidades y 139 servicios para los emprendedores del Departamento  b). Desarrollar y apoyar 8 estrategias para el anclaje comercial de emprendimientos, micro y pequeños empresarios impactando positivamente su visibilidad comercial y ventas.  c). Fomentar la cultura del emprendimiento en más de 4.800 personas apropiando conceptos, técnicas, saberes y herramientas para fortalecer modelo de negocio.  *Describa los resultados en términos cualitativos y cuantitativos* *(máximo 200 palabras)* | | |
| ¿Cómo la buena práctica mejora la eficiencia o la efectividad en la gestión pública? | La política pública de emprendimiento, innovación e internacionalización organiza el marco de acción de la Gobernación de Norte de Santander como entidad facultada por la Ley 1014 de 2006 para presidir la Red Regional de Emprendimiento; a partir de dicho marco se determina el quehacer organizacional de la entidad territorial frente a la gestión integral de los ejes en que se fundamenta la política pública, integrando en dicha gestión la suma de esfuerzos públicos y privados.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| ¿Qué hace que la buena práctica pueda ser sustentable en el tiempo (pueda mantenerse y producir efectos duraderos)? | Sí, la buena práctica es sostenible a partir de los mecanismos definidos en la Ordenanza 017 de 2021 de la Honorable Asamblea del Departamento Norte de Santander tales como: plan de acción anual, actores involucrados, dependencia responsable de implementación, instrumentos de implementación y medios de verificación. La implementación de la política pública de emprendimiento, innovación e internacionalización permite el desarrollo de aprendizajes organizacionales en la Gobernación de Norte de Santander a partir de los cuales se pueden producir efectos duraderos al interior de la entidad desarrollando equipos de trabajo transversales.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **(3)** **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA[[4]](#footnote-4)**  **Las siguientes preguntas buscan brindar información para evaluar y seleccionar las buenas prácticas** | | | |
| **Los siguientes criterios aplican tanto para el primer como el segundo nivel de buena práctica[[5]](#footnote-5)** | | | |
| **CREATIVIDAD:** ¿Por qué su buena práctica puede considerarse creativa? | Posibilita armonizar metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 Más oportunidades para Todos unificando esfuerzos y recursos al interior de la entidad territorial y del relacionamiento de ésta con entidades externas para transformar la visión del emprendimiento en la región.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **CREATIVIDAD:** ¿Cómo contribuyó a mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor? | Permite integrar las necesidades y expectativas de grupos de valor de la entidad y de la entidad misma frente a las oportunidades que genera el emprendimiento a los ciudadanos para su desarrollo social y económico.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **CREATIVIDAD:** ¿La práctica se fundamentó en nuevas ideas y/o la exploración en escenarios de ideación y experimentación? | Las etapas surtidas para la formulación de la política pública de emprendimiento, innovación e internacionalización permitió el reconocimiento y exploración de las problemáticas asociadas a éstos ejes de productividad y competitividad territorial considerando las cosmovisiones que sobre el emprendimiento, la innovación y la internacionalización existentes en el territorio; a partir de éstas cosmovisiones se idearon conceptos unificados como marco de acción en las entidades del ecosistema regional vinculadas a la Red Regional de Emprendimiento.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **CREATIVIDAD:** ¿Qué transformaciones fueron generadas a partir de su buena práctica? | La Gobernación de Norte de Santander incrementó su rol y posición frente a la gobernanza del emprendimiento en la región, con estrategias y acciones contextualizadas y pertinentes a las necesidades y expectativas del ecosistema de emprendimiento y desarrollo empresarial regional.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **POTENCIAL DE APRENDIZAJE:** ¿La práctica es comprensible gracias a su sencillez y el lenguaje claro utilizado en su desarrollo? | Sí, la política pública de emprendimiento, innovación e internacionalización ha sido difundida a ciudadanos, actores públicos y privados de orden social y gubernamental de forma clara y sencilla permitiendo apropiar sus fundamentos y alcance.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **POTENCIAL DE APRENDIZAJE:** ¿cómo se preservó en la entidad el aprendizaje derivado de la buena práctica? | Facilitando escenarios del reconocimiento de los mecanismos de implementación de política pública de emprendimiento, innovación e internacionalización.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **POTENCIAL DE APRENDIZAJE:**  ¿La experiencia adquirida en el desarrollo de la práctica orientó nuevas formas del quehacer institucional? | Aún se encuentra en proceso de orientación la integración institucional frente al emprendimiento como apuesta de gobierno transversal.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **POTENCIAL DE APRENDIZAJE:** ¿Se fortaleció la memoria institucional como resultado de la práctica implementada? | Se cuenta con un registro de las estrategias y acciones de implementación de la política pública de emprendimiento, innovación e internacionalización; registro que reposa en la Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **EFICACIA:** ¿La práctica formuló la consecución de un resultado? | Sí, se definieron en la política pública de emprendimiento, innovación e internacionalización unos objetivos los cuales se configuran y acogen como marco de acción para la buena práctica.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **EFICACIA:** ¿La práctica logró el resultado deseado? | Se registran victorias tempranas en la implementación de los objetivos de la política pública de emprendimiento, innovación e internacionalización, dichas victorias en: a) la promoción de espacios de fortalecimiento y crecimiento comercial y organizacional de emprendimientos, ideas de negocio y empresas; b). impulso a la cultura del emprendimiento con especial énfasis en mujeres y jóvenes; c). coadyuva en el proceso de crecimiento económico e internacionalización de emprendimientos; d). apoyo y desarrollo de ferias empresariales, ruedas de negocio e intercambio de experiencias para la expansión del modelo de negocio y la promoción de la cultura del emprendimiento.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **En el caso de ser una práctica de segundo nivel le aplican adicionalmente los siguientes criterios:** | | | |
| **RESULTADOS EFECTIVOS:** ¿Cómo los resultados generaron una mejora o un cambio positivo en la gestión pública? | La política pública de emprendimiento, innovación e internacionalización como buena práctica impacta positivamente la gestión pública de la Gobernación de Norte de Santander a partir de la integración estratégica de metas planeadas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 en el eje 6 Productividad. Por otra parte, los mecanismos de sostenibilidad definidos en la política pública permiten el quehacer de la gestión pública de la entidad.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **RESULTADOS EFECTIVOS:** ¿Cuáles fueron los beneficiarios principales e indirectos de la buena práctica? (de ser posible, especificar número de personas) | Se registran a la fecha más de 5.000 emprendedores, micro y pequeños son beneficiarios directos de las estrategias de implementación de la política pública de emprendimiento, innovación e internacionalización como buena práctica.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **CAPACIDAD DE RÉPLICA:** ¿Qué recursos (humanos, financieros, tecnológico, físicos u otros) se requirieron para llevar a cabo la buena práctica, y cómo aseguraron su disponibilidad? | Para la política pública de emprendimiento, innovación e internacionalización como buena práctica se ha dispuesto por la Gobernación de Norte de Santander los recursos necesarios para el desarrollo de cada una de las etapas previamente descritas, gestionándose los mismos por la Consejería Departamental de Competitividad y Comercio Exterior y la Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad a través de proyectos de inversión pública en las vigencias 2021 y 2022.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **CAPACIDAD DE RÉPLICA:** ¿Cuáles fueron los factores que favorecieron el desarrollo de la buena práctica? | Sin duda alguna el compromiso de la administración departamental por el fortalecimiento de las capacidades territoriales para la productividad y la competitividad, a partir de ese compromiso se escaló a entidades de la Red Regional de Emprendimiento para el involucramiento pertinente en las etapas del desarrollo de la buena práctica.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **CAPACIDAD DE RÉPLICA:** ¿Cuáles fueron los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron en el desarrollo de la buena práctica? | Podemos considerar como limitante la necesidad de incrementar acciones estratégicas más allá de los municipios cabecera de subregión, especialmente en municipios PDET y fronterizos.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **SUSTENTABILIDAD:** ¿Cuál es la capacidad de adaptación de la buena práctica a cambios en la autoridad política o cambios administrativos? | Al elevarse como Ordenanza la política pública de emprendimiento, innovación e internacionalización como buena práctica, se generan mecanismos de adaptación y sostenibilidad para su implementación permanente.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **CREACIÓN DE ALIANZAS:** ¿Qué alianzas internas y/o externas se generaron en el desarrollo de la buena práctica para el abordaje de la necesidad identificada? | Las principales alianzas son con las entidades que al año 2021 pertenecían y aún se mantienen vigentes en la Red Regional de Emprendimiento, para el año 2022 esas alianzas se han incrementado a entidades de orden gubernamental como el Ministerio de Comercio Industria y Turismo a través de iNNpulsa Colombia, Fuerzas Militares de Colombia a través del programa Fé en Colombia de la Quinta Brigada del Ejército Nacional; y la cooperación internacional a través del gobierno francés con la French Tech Bogotá.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **CREACIÓN DE ALIANZAS:** Explique ¿cómo incidió el trabajo colaborativo para la generación de los resultados de la buena práctica? | La suma de esfuerzos públicos y privados han sido determinantes en los resultados que se registran, es el inicio de un camino donde aún debemos seguir conciliando en el territorio norte santandereano renuncias estratégicas que permitan el fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento, la innovación y la internacionalización.  *Responda brevemente en máximo 200 palabras* | | |
| **¿Cómo área/entidad autoriza que la información contenida en este formato pueda ser difundida con otras áreas y/o entidades?**  **Sí No** | | | |
| **Aceptación de condiciones y envío de inscripción de buena práctica** | | | |
| Al diligenciar el formulario y al hacer clic en [Aceptar y enviar], el usuario manifiesta de manera expresa e inequívoca que es el legítimo titular de la información proporcionada y que la misma es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Del mismo modo, el usuario declara de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que autoriza a Función Pública para que, en los términos de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales, para que dicho tratamiento se realice con el propósito de lograr la difusión del proyecto destacado.  [Aceptar y enviar] | | | |

1. Para orientar el diligenciamiento con respecto a qué es una buena práctica de gestión pública, tipo de buenas prácticas y demás información relacionada debe consultar la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública. [↑](#footnote-ref-1)
2. Un primer nivel, aquellas que reflejan aprendizajes y ejemplifican acciones desarrolladas por las entidades u organismos de la gestión pública. Un segundo nivel, aquellas que resuelven necesidades o problemas puntuales de la gestión pública demostrando que funcionan bien y cuentan con buenos resultados. [↑](#footnote-ref-2)
3. Para orientar el diligenciamiento con respecto a qué es una buena práctica de gestión pública, tipo de buenas prácticas y demás información relacionada debe consultar la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública. [↑](#footnote-ref-3)
4. Para orientar el diligenciamiento con respecto a qué es una buena práctica de gestión pública, tipo de buenas prácticas y demás información relacionada debe consultar la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública. [↑](#footnote-ref-4)
5. Los alcances de cada criterio se encuentran en la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública. [↑](#footnote-ref-5)